

## Ejemplo Facturación por contratos de obra





## **Disposiciones Generales**

Todos los contribuyentes por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban, por el pago de sueldos y salarios o por las retenciones de impuestos que efectúen, deben emitir factura electrónica.

## **Planteamiento**

La empresa "Nueva Factura, S.A. de C.V.", con RFC NUF150930AAA el 10 de agosto de 2017 recibe un anticipo de \$348,000.00, para realizar una obra, de la cual se desconoce el tipo y el precio de la misma.

Hasta el 01 de septiembre se concreta la operación: Obra de una carretera (México-Puebla con un precio de \$ 1,160,000.00.

Por cada avance de obra se envía una estimación la cual se pactó para este ejemplo que será por mes vencido, por lo que al 01 de octubre la "Nueva Factura, S.A. de C.V." solicita el pago presentando la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de septiembre y el valor de esta estimación es de \$100,000.00, mismo que se paga el mismo día. Al recibir el pago la "Nueva Factura, S.A. de C.V." emite el CFDI con complemento para recepción de pagos.

El 03 de octubre el dueño (ente público) visita la obra y verifica que la carretera no cubre la medida acordada, por lo que se le otorga un descuento del 10% sobre el precio de la obra.

El 01 de noviembre la "Nueva Factura, S.A. de C.V." solicita el pago de la segunda estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de octubre, el valor de esta estimación es de \$78,000.00, mismo que se paga el mismo día con transferencia electrónica de fondos. Al recibir el pago la "Nueva Factura, S.A. de C.V." emite el CFDI con complemento para recepción de pagos.

El 08 de noviembre el dueño de la obra (ente público) pide que se le agreguen detalles a la obra por lo que ésta aumenta su valor en un 25% sobre el precio de la obra que originalmente se pactó.

**Nota:** Los impuestos locales que le apliquen de conformidad con las disposiciones correspondientes, se deberán incluir en el "Complemento Impuestos Locales", para este ejemplo no se están contemplando los impuestos locales.

## Emisión de la Factura Electrónica

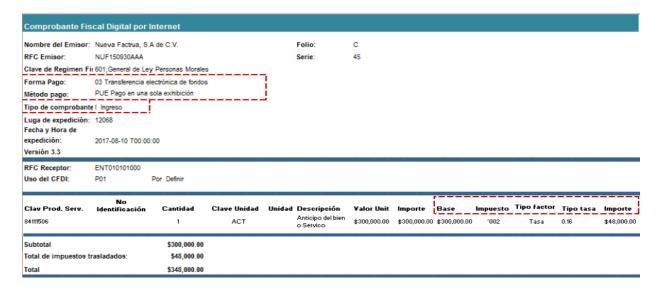
La "Nueva Factura, S.A. de C.V." decide aplicar el procedimiento A del "Apéndice 6 Procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos recibidos del Anexo 20 Guía de llenado de comprobantes fiscales digitales por Internet, es decir, - Facturación aplicando anticipo con CFDI de egreso-, en el cual se deben emitir tres comprobantes conforme a lo siguiente:



- 1. Emisión de la factura electrónica por el valor del anticipo recibido
- 2. Emisión de la factura electrónica por el valor total de la operación.
- 3. Emisión de la factura electrónica de tipo "Egreso"

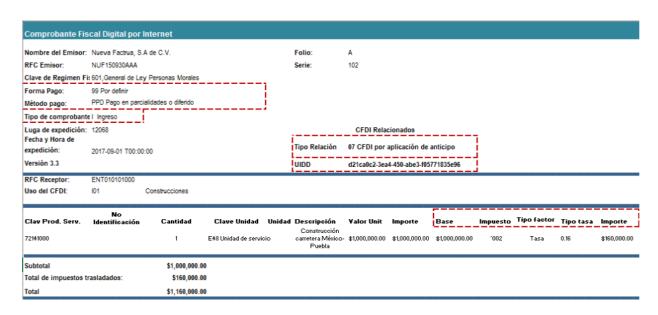
1.Emisión de la factura electrónica por el valor del anticipo.

El 10 de agosto se emite la factura por el monto del anticipo por el valor de \$348,000.00, el cual se recibe con transferencia electrónica de fondos, quedando de la siguiente forma:



2.Emisión de la factura electrónica por el valor total de la operación.

El 01 de septiembre se concreta la operación, la cual consiste en la realización de una carretera (México-Puebla) por un valor de \$1,160,000.00, la cual se pagará conforme avance la obra, por lo que se emite la factura electrónica quedando de la siguiente forma:

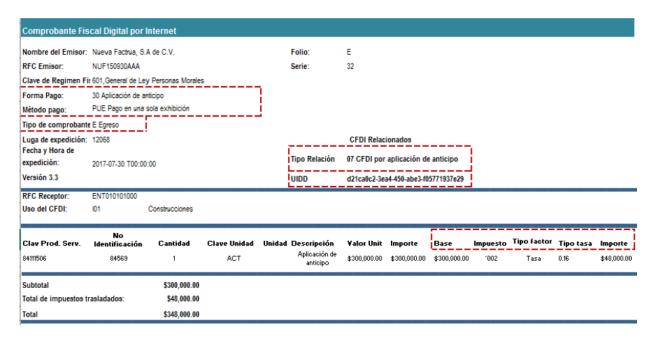




Esta factura electrónica, por el valor total de la operación, se debe relacionar con el CFDI que ampara el monto del anticipo otorgado con anterioridad.

3. Emisión de la factura electrónica de tipo "Egreso"

El 01 de septiembre se emite la factura electrónica de tipo egreso, es decir el mismo día de la emisión de la factura electrónica por el valor total de la operación, (aunque no necesariamente debe ser el mismo momento o día) por un valor de \$348,000.00, quedando de la siguiente forma:



Esta factura electrónica, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

Se emite la factura de Egreso para disminuir el valor del anticipo a efecto de no duplicar los ingresos.

**Nota**: No obstante, lo descrito, también puede optar por aplicar el procedimiento B Facturación aplicando anticipo con remanente de la contraprestación" el cual puede consultar en el Apéndice 6 antes citado.

4.Emisión del Recibo Electrónico de Pago (REP).

Por cada avance de obra se envía una estimación la cual se pactó, para este ejemplo, que será cada mes, por lo que al 01 de octubre la "Nueva Factura, S.A. de C.V." solicita el pago presentando la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma, durante el mes de septiembre, el valor de esta estimación es de \$100,000.00, el cual se pagan el mismo día con transferencia electrónica de fondos. Al recibir el pago la "Nueva Factura, S.A. de C.V." emite el CFDI con complemento para recepción de pagos, quedando de la siguiente forma:





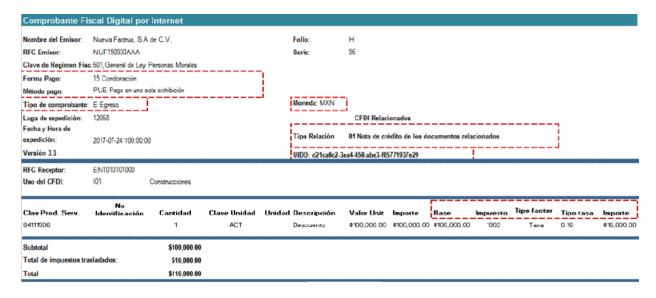
nprobante Fiscal Digital por Internet con Complemento para Recepción de Pago Nombre del Emisor: Nueva Factrua, S.A de C.V RFC Emisor: NUF150930AAA 601.General de Lev Personas Morales Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago: P Pago Tipo de comprobante: Luga de expedición: 12068 2017-10-01 T00:00:00 Fecha y Hora de expedición: Versión 3.3 RFC Receptor: ENT010101000 Uso del CFDI: Tipo factor Tipo tasa Importe Clay Prod. Serv. No Identificación Cantidad Clave Unidad Unidad Descripción Valor Unit 84111506 ACT \$0.00 Pago Subtotal \$0.00 \$0.00 Total Complement Fecha pago: 2017-10-01 Forma de pago: 03 Transfeerencia electrónica de fondos Monto \$100,000,00 IdDocumento: d21ca0c2-3ea4-450-abe3-f05771937e29 Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido Num Parcialidad: Importe saldo anterior: \$812,000.00 Imp Pagado: \$100,000.00 \$712,000.00 Impo Saldo Insoluto:

El importe del saldo anterior que se registró en el complemento, es la diferencia entre el valor de la obra y el anticipo.

Este Recibo de Pago, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

5.Emisión de la factura electrónica de tipo egreso por el descuento.

El 03 de octubre el dueño visita la obra (ente público) y verifica que la carretera no cubre la medida acordada, por lo que se le otorga un descuento del 10% sobre el precio de la obra, quedando de la siguiente forma:

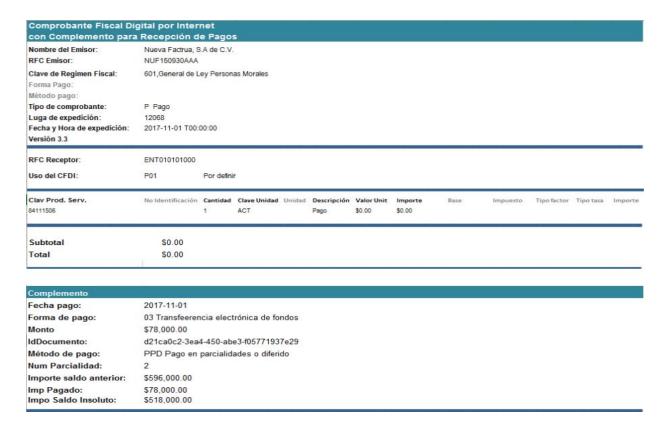




Este CFDI de egreso, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

6.Emisión del Recibo Electrónico de Pago (REP).

El 01 de noviembre la "Nueva Factura, S.A. de C.V." solicita el pago de la segunda estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de octubre, el valor de esta estimación es de \$78,000.00, el cual se paga el mismo día con transferencia electrónica de fondos. Al recibir el pago la "Nueva Factura, S.A. de C.V." emite el CFDI con complemento para recepción de pagos, quedando de la siguiente forma:



El importe del saldo anterior que se registró en el complemento, es la diferencia entre el importe del saldo insoluto de la parcialidad 1 y el monto del descuento del CFDI de egreso.

Este Recibo de Pago, se debe relacionar con el CFDI que ampara el valor total de la operación.

7. Emisión de la factura electrónica que complementa el precio original de la operación.

El 08 de noviembre el dueño de la obra (ente público) pide que se le agreguen detalles a la obra por lo que ésta aumenta su valor en un 25% sobre el precio de la obra que originalmente se pactó, quedando de la siguiente forma:





Comprobante Fiscal Digital por Internet											
Nombre del Emisor:	Nueva Factua, S.	A de C.V.		Folio:	A						
RFC Emisor:	NUF150930AAA		Serie:	215							
Clave de Regimen Fii 601, General de Ley Personas Morales											
Forma Pago:	99 Por definir										
Método pago:	PPD Pago en parc	ialidades o diferido									
Tipo de comprobante l Ingreso											
Luga de expedición:	12068			CFDI Relacionados							
Fecha y Hora de			Tipo Relación	02 Nota de débito de los documentos relacionados							
expedición:	2017-11-08 T00:00										
Versión 3.3			UIDD	d21ca0c2-3ca4-450-abc3-f05771937c29							
RFC Receptor:	ENT010101000										
Uso del CFDI:	101	Construcciones									
							,				
Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad Unidad	Descripción	<b>Valor Unit</b>	Importe	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
72141000		1	E48 Unidad de servicio	Complemento de Construcción carretera Mésico- Puebla	\$250,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	′002	Tasa	0.16	\$40,000.00
Subtotal		\$250,000.00									
Total de impuestos trasladados: \$40,000.00											
Total		\$290,000.00									

Este CFDI se relaciona con el CFDI de ingreso que se emitió por el precio que inicialmente se había pactado, ya que ambas suman el valor de la obra.

8. Emisión de la factura electrónica por cada estimación de mes vencido.

El primer día hábil de cada mes se vencieron y cobraron las estimaciones de los meses vencidos, por lo que cada estimación se cobró de la siguiente forma:

- ✓ El 01 de diciembre de 2017 se cobró la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de noviembre de 2017 por un monto de \$200,000.00.
- ✓ El 01 de enero de 2018 se cobró la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de diciembre 2017 por un monto de \$200,000.00.
- ✓ El 01 de febrero de 2018 se cobró la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de enero 2018 por un monto de \$200,000. 00.
- ✓ El 01 de marzo de 2018 se cobró la estimación de obra por el avance que se tuvo en la misma durante el mes de febrero de 2018 por un monto de \$100,000. 00.

**Nota:** Por cada estimación vencida y pagada se debe emitir un CFDI con complemento para recepción de pagos como se ejemplifica en los puntos 4 y 6 de éste documento.